



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 AGO 2017

RES. H. N° 1061/17

EXPTE. N° 4280/2017.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

Que la División de Registro Informático ha verificado la situación de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR DESIGNADOS como Alumnos Auxiliares Adscriptos en el período lectivo 2017, a los estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en las cátedras de la Carrera de Antropología que para cada listado se indican:

PRIMER CUATRIMESTRE - 01/04/17 AL 31/07/17

ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
RIOS, SOFÍA	715288

SEMINARIO PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES

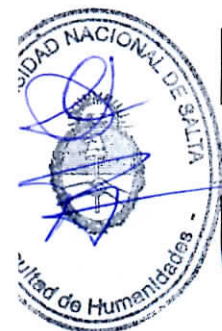
APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ESCOSTEGUY, MELISA LUCIA	713123

ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ESCOSTEGUY, MELISA LUCIA	713123

METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
NAVARRO GORRITI, CLAUDIO GABRIEL JESÚS	711578





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1061/17

ORGANIZACIÓN SOCIAL

APellido y Nombre	LU N°
ACHO, EMILIO MATIAS	711094

ARQUEOLOGÍA AMERICANA

APellido y Nombre	LU N°
CARDOZO, RODRIGO SEBASTIAN	711410

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos, Escuela de Antropología y CUEH.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa